



RECONOCE EXPERIENCIA-CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA Nº __106__ /

DALCAHUE, 03 de noviembre de 2017

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto Nº 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto Nº 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1º La Resolución Exenta Nº 103 de fecha 31 de diciembre de 2015 entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y doña Gabriela Mansilla Alvarado.-

2º Los certificados de capacitación presentados en esta Corporación Municipal.

RESUELVO:

1º RECONOCESE, el derecho a percibir 02 bienios a contar del 03 de noviembre de 2017.-

2º RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 03 de noviembre de 2017, a la funcionaria GABRIELA MANSILLA ALVARADO, Rut.: _____, quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	163,27	puntos
EXPERIENCIA (2 BIENIOS)	1.066,66	puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	1.229,93	puntos (nivel 14)

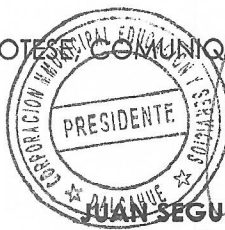
disposiciones legales vigentes.

3º PROCEDASE, al pago de acuerdo a las

ANOTES, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL



SERGIO SCHICK CIFUENTES
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue